

CEDULA

Siendo las 15:00 horas del nueve de octubre de dos mil veinticinco, en Mexicali, Baja California, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California, las **ACUERDO CNPE-172/2025 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN FINAL DE LAS PLANILLAS ELECTAS DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LOS MUNICIPIOS DE ENSENADA, MEXICALI, TECATE, TIJUANA, PLAYAS DE ROSARITO Y SAN QUINTÍN, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL PERIODO 2025-2028.**-----

--- Lo anterior para dar publicidad a la misma, para los efectos legales a los que haya lugar-----

----- DOY FE.

ATENTAMENTE



Jesús Alejandro Cota Montes
Secretario General del Comité Directivo Estatal
Del Partido Acción Nacional en Baja California.

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 20:00 horas del ocho de octubre de dos mil veinticinco, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Nacional de Procesos Electorales el **ACUERDO CNPE-172/2025 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN FINAL DE LAS PLANILLAS ELECTAS DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LOS MUNICIPIOS DE ENSENADA, MEXICALI, TECATE, TIJUANA, PLAYAS DE ROSARITO Y SAN QUINTÍN, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL PERIODO 2025-2028.** -----

LIC. PAULINA ORTEGA MARTÍNEZ, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Procesos Electorales-----

----- **DOY FE.**



PAULINA ORTEGA MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO, A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO
ACUERDO CNPE-172/2025

ACUERDO CNPE-172/2025 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN FINAL DE LAS PLANILLAS ELECTAS DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LOS MUNICIPIOS DE ENSENADA, MEXICALI, TECATE, TIJUANA, PLAYAS DE ROSARITO Y SAN QUINTÍN, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL PERIODO 2025-2028

ANTECEDENTES:

1. El dos de mayo de dos mil veintitrés, la Comisión Permanente del Consejo Nacional nombró a las y los integrantes de la Comisión Nacional, de conformidad con lo establecido en los Estatutos, quedando integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
COMISIONADO PRESIDENTE	GEOVANNY JONATHAN BARAJAS GALVÁN
COMISIONADA	JOVITA MORÍN FLORES
COMISIONADO	BOGAR ALBA BUTRÓN
COMISIONADA	ALEJANDRA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
COMISIONADO	JOSÉ LUIS OVANDO PATRÓN

2. El nueve de junio de dos mil veinticinco, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Nacional por el que se aprueban las convocatorias a la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria, documento identificado con el alfanumérico **CPN/SG/15/2025**.
3. El catorce de julio de dos mil veinticinco, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las providencias emitidas por el Presidente

Nacional, con relación a la autorización de la Convocatoria y Lineamientos para la Asamblea Estatal en Baja California, para elegir a las Consejeras y Consejeros Nacionales que corresponden a la entidad, así como al Consejo Estatal, documento identificado como **SG/058/2025**.

- Siendo el treinta de julio del dos mil veinticinco, se publicaron las providencias emitidas por el Presidente Nacional, por las cuales se sustituye a integrantes de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional incluido en ellas el Estado de Baja California, designando en la providencia primera al C. JUAN ANTONIO PEÑA ESPINOZA como integrante de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN Baja California. Dicha Comisión quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN BAJA CALIFORNIA	
COMISIONADO PRESIDENTE	MORENO OROPEZA ERICK HANSEL
COMISIONADA	MORA CENDEJAS TANYHA FERNANDA
COMISIONADO	PEÑA ESPÍNOZA JUAN ANTONIO

- El primero de agosto de dos mil veinticinco se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las providencias emitidas por el Presidente Nacional mediante las que se aprueban acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las presidencias de los Comités Directivos Municipales en el estado de Baja California, documento identificado con el alfanumérico **SG/087/2025**.
- El veintiocho de agosto de dos mil veinticinco, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las providencias emitidas por el Presidente Nacional, con relación a la autorización de las Convocatorias y la aprobación de las Normas Complementarias para las Asambleas Municipales en el estado de Baja California para elegir propuestas al Consejo Nacional, al Consejo Estatal; las y los Delegados Numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la presidencia e

integrantes de Comités Directivos Municipales, documento identificado como **SG/121/2025**.

7. El veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, así como en los estrados físicos de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en el estado de Baja California, las Convocatorias y Normas Complementarias relativas a las Asambleas Municipales de los municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y San Quintín.
8. Así dentro de los plazos establecidos y conforme a las disposiciones aplicables, del veintinueve de agosto al ocho de septiembre de dos mil veinticinco, se recibieron las solicitudes de registro de las planillas de aspirantes a la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional, correspondientes a los municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y San Quintín.
9. Al término de ocho de septiembre de dos mil veinticinco, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Baja California recibió las solicitudes de registro de las personas aspirantes a la Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal, para el periodo 2025 – 2028, de los municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y San Quintín, Baja California, de acuerdo con lo siguiente:

MUNICIPIO ENSENADA			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	CARLOS ENRIQUE GARCIA LAZCANO	PRESIDENCIA	HOMBRE
2	MARTHA ELENA VERA GONZALEZ	SECRETARIA GENERAL	MUJER
3	DANIEL VALERIANO AGUILAR	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
4	FRANCISCO ALONSO GODOY MARTINEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
5	IVAN NOLASCO CRUZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
6	LIMBERG CARBALLO ACUÑA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
7	RAFAEL FELIPE CORAL GUTIERREZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE

8	OCTAVIO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ARCOCHA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
9	ADRIANA GUADALUPE AMADOR MEJIA	INTEGRANTE CDM	MUJER
10	AIDEE JIMENEZ BARCENAS	INTEGRANTE CDM	MUJER
11	FRIDA PATRICIA GONZALEZ JIMENEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
12	IVETT LORENA GARCIA SANCHEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
13	YOSELIN VILLIFAÑA VARGAS	INTEGRANTE CDM	MUJER
14	MARIA DOLORES PAREDES MENDOZA	INTEGRANTE CDM	MUJER

MUNICIPIO ENSENADA			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	MARIA DE LOURDES TORRES BERNAL	PRESIDENCIA	MUJER
2	JOSE ALFREDO HINOJOSA ARELLANO	SECRETARIA GENERAL	HOMBRE
3	ERNESTO PEDRIN MARQUEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
4	ADRIANA ZARATE FLORES	INTEGRANTE CDM	MUJER
5	ARMANDO RAMIREZ TERRIQUEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
6	ARMANDO ENRIQUE CARRILLO ROBLES	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
7	DAVID ENRIQUE PERALTA PEÑA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
8	SANDY ROXANA LUCERO FELIX	INTEGRANTE CDM	MUJER
9	SERGIO VLADIMIR CEJUDO RODRIGUEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
10	AIDA MURILLO MURILLO	INTEGRANTE CDM	MUJER
11	ROSA ISELA PERALTA PEÑA	INTEGRANTE CDM	MUJER
12	FRANCISCA FELIX BARRAGAN	INTEGRANTE CDM	MUJER
13	FLERIDA TORRES BERNAL	INTEGRANTE CDM	MUJER
14	MIGUEL RAMOS ORTEGA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE

MUNICIPIO MEXICALI			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	FRANCISCO RUEDA GOMEZ	PRESIDENCIA	HOMBRE
2	CONSUELO LUNA PINEDA	SECRETARIA GENERAL	MUJER
3	IVONNE SELENE VELAZQUEZ PIZANO	INTEGRANTE CDM	MUJER
4	RAQUEL GPE. SILVA ESPINOZA	INTEGRANTE CDM	MUJER
5	VIVIANA ARREGUIN DELGADO	INTEGRANTE CDM	MUJER
6	JULIA CONCEPCION HERNANDEZ ARREDONDO	INTEGRANTE CDM	MUJER
7	MONICA ERICKA RAMOS ACOSTA	INTEGRANTE CDM	MUJER
8	EDWIGES PIO RODRIGUEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER

9	SOL ELVIRA PEREZ TORRESLARA	INTEGRANTE CDM	MUJER
10	SANDRA DENISSE COTA MONTES	INTEGRANTE CDM	MUJER
11	FRANCISCO JAVIER ORDUÑO VALDEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
12	JOSE ENRIQUE BURRUEL GARCIA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
13	JOAQUIN ANTONIO BARRAGAN MEDINA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
14	RAUL ALONSO LOPEZ ESCOBEDO	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
15	CARLOS SANDEZ MAGDALENO	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
16	ENRIQUE NAVARRETE MONTEJANO	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
17	DIEGO ALEJANDRO DELGADO BOJORQUEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
18	ANDRES BERNARDO PORRAS IBARRA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE

MUNICIPIO TECATE			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	LUCINA RODRIGUEZ MARTINEZ	PRESIDENCIA	MUJER
2	LIBRADO MONTELLANO TRILLAS	SECRETARIA GENERAL	HOMBRE
3	DONALDO EDUARDO PEÑALOSA AVILA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
4	SALVADOR GARCIA ESTRELLA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
5	ERICK FRANCISCO MORALES GONZALEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
6	JOSE FRANCISCO LOPEZ LEYVA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
7	MONICA JANETTE PALOMAREZ CHING	INTEGRANTE CDM	MUJER
8	LAURA ESTELA SEVILLA GARCIA	INTEGRANTE CDM	MUJER
9	MARTHA ALVAREZ ZAVALA	INTEGRANTE CDM	MUJER
10	MARIA CECILIA CHAIDEZ VILLARREAL	INTEGRANTE CDM	MUJER

MUNICIPIO TIJUANA			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	MYRNA GONZALEZ MEDINA	PRESIDENCIA	MUJER
2	HASSAN MARTIN FRANCO RUIZ	SECRETARIA GENERAL	HOMBRE
3	LETICIA GARCIA GARCIA	INTEGRANTE CDM	MUJER
4	MARIA LUISA SANCHEZ MEZA	INTEGRANTE CDM	MUJER
5	YOLANDA RAMIREZ TOVAR	INTEGRANTE CDM	MUJER
6	ZORAHIDA ZAALA AHUMADA	INTEGRANTE CDM	MUJER
7	PERLA VICTORIA GANDARA RIOS	INTEGRANTE CDM	MUJER
8	VERONICA GISSELLE ALVARADO RIOS	INTEGRANTE CDM	MUJER
9	HECTOR HUGO GUTIERREZ FILLA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE

10	JESUS OSCAR MEZA DIAZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
11	LUIS ENRIQUE DE ALBA MONTOYA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
12	EDGAR FCO. CASTILLO FRAGA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
13	ANTONI ALEXANDER GONZALEZ RODRIGUEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
14	JUAN ANTONIO JIMENEZ FLORES	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
15	JUAN GABRIEL JIMENEZ RODRIGUEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
16	NORMA FABIOLA BENITEZ DIAZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
17	MARIA DEL ROSARIO TALAVERA OROZCO	INTEGRANTE CDM	MUJER
18	DANIEL BUENO GONZALEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE

MUNICIPIO TIJUANA			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	RAFAELA JOCOBI YOCUPICIO	PRESIDENCIA	MUJER
2	FRANCISCO ARMENTA LAGUNA	SECRETARÍA GENERAL	HOMBRE
3	EDGAR ABRAHAM LOPEZ BELLOZO	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
4	LARISSA YOLANDA MARISCAL CRESPO	INTEGRANTE CDM	MUJER
5	JORGE ESPIRIDION MORALES VILLANUEVA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
6	RICARDO CHAVARRIA MORALES	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
7	JULIO CESAR VAZQUEZ MONTEJANO	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
8	MONICA RUIZ DELGADILLO	INTEGRANTE CDM	MUJER
9	LIDIA XX LARA	INTEGRANTE CDM	MUJER
10	ISMAEL CHACON GUEREÑA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
11	SAUL ALBERTO MARQUES RUBIO	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
12	FERNANDO ROBLES RODRIGUEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
13	ALFONSO FERNANDEZ HERRERA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
14	DELIA BERENICE AGUILAR MARIAS	INTEGRANTE CDM	MUJER
15	GUADALUPE VIVIANA HERNANDEZ CASTAÑEDA	INTEGRANTE CDM	MUJER
16	MARIELA ESQUIVEL RODRIGUEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
17	ODALIS GARCIA URQUIDI	INTEGRANTE CDM	MUJER
18	GUILLERMINA DELIA AVILA SUAREZ	INTEGRANTE CDM	MUJER

MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	YAQUELIN VALENZUELA ACOSTA	PRESIDENCIA	MUJER
2	EDGAR ANTONIO OROZCO ZAMORA	SECRETARÍA GENERAL	HOMBRE

3	ELVICELA SOTO CONTRERAS	INTEGRANTE CDM	MUJER
4	FRANCISCO SANDOVAL DERAS	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
5	SILVIA BAUTIZTA LOZANO	INTEGRANTE CDM	MUJER
6	ARTURO GONZALEZ VILLENA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
7	DULCE JEANNETH MURILLO GALLEGO	INTEGRANTE CDM	MUJER
8	MONICA ARACELI GARCIA MARTINEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
9	SARAI JACQUELINE RANGEL HERNANDEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
10	MICHAEL JACOBO LOPEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
11	ANTONIO MACIAS MEDINA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
12	JOSE SALVADOR ACOSTA MENDEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
13	MARIO ALBERTO ROMERO LEPE	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
14	HECTOR JAVIER URIAS LOPEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE

MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	RAUL ALEJANDRO QUIROZ QUEZADA	PRESIDENCIA	HOMBRE
2	YESENIA EDILENE GUERRERO RAMIREZ	SECRETARIA GENERAL	MUJER
3	MARIA GUADALUPE MORALES HUERTA	INTEGRANTE CDM	MUJER
4	HECTOR MANUEL GUERRERO HERNANDEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
5	JACQUELINE YESENIA CHAVEZ SUAREZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
6	FRANCISCO JAVIER HUERTA TORRES	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
7	TERESA RODRIGUEZ AGUIRRE	INTEGRANTE CDM	MUJER
8	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ESPINOZA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
9	BELINDA JULIANA DAGNINO MONTAÑO	INTEGRANTE CDM	MUJER
10	CESAR ABRAHAM HURTADO HERRERA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
11	KAROLINA AVILA CRUZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
12	MARIO GARATE MACIAS	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
13	CARMEN MUÑOZ CAMBRON	INTEGRANTE CDM	MUJER
14	SAMANTHA GALLARDO MIRANDA	INTEGRANTE CDM	MUJER

MUNICIPIO SAN QUINTÍN			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	ANA MARIA AMBRIZ ARROYO	PRESIDENCIA	MUJER
2	PEDRO CASTAÑEDA JIMENEZ	SECRETARÍA GENERAL	HOMBRE
3	MARÍA DEL CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER

4	CARLOS YHOGEI SANTOS CRUZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
5	CLARA OSORIO MARTINEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
6	LUIS ALBERTO LOMELI MORALES	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
7	MARIELA LIZETH GONZALES RUIZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
8	MARTIN GASPAR CHAVEZ OLEA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
9	YESENIA GUADALUPE ISLAS AMBRIZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
10	RAUL AVIÑA AVIÑA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE

10. Del ocho al trece de septiembre de dos mil veinticinco, la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Baja California, analizó los requisitos exigidos en las Normas Complementarias de la Asamblea Municipal de los municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y San Quintín, Baja California, por lo que respecta a las personas para participar en el proceso de elección de la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional, realizó las prevenciones respectivas, y recibió los documentos y elementos para subsanar las mismas .

11. El catorce de septiembre de dos mil veinticinco, la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Baja California, sesionó y analizó los requisitos exigidos en las Normas Complementarias de la Asamblea Municipal de los municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y San Quintín, Baja California, por lo que respecta a las personas para participar en el proceso de elección de la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en los citados municipios, declarando las procedencias de registros de las personas que se señalan a continuación:

MUNICIPIO ENSENADA			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	CARLOS ENRIQUE GARCIA LAZCANO	PRESIDENCIA	HOMBRE
2	MARTHA ELENA VERA GONZALEZ	SECRETARIA GENERAL	MUJER
3	DANIEL VALERIANO AGUILAR	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
4	FRANCISCO ALONSO GODOY MARTINEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
5	IVAN NOLASCO CRUZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE

6	LIMBERG CARBALLO ACUÑA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
7	RAFAEL FELIPE CORAL GUTIERREZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
8	OCTAVIO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ARCOCHA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
9	ADRIANA GUADALUPE AMADOR MEJIA	INTEGRANTE CDM	MUJER
10	AIDEE JIMENEZ BARCENAS	INTEGRANTE CDM	MUJER
11	FRIDA PATRICIA GONZALEZ JIMENEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
12	IVETT LORENA GARCIA SANCHEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
13	YOSELIN VILLIFAÑA VARGAS	INTEGRANTE CDM	MUJER
14	MARIA DOLORES PAREDES MENDOZA	INTEGRANTE CDM	MUJER

MUNICIPIO ENSENADA			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	MARIA DE LOURDES TORRES BERNAL	PRESIDENCIA	MUJER
2	JOSE ALFREDO HINOJOSA ARELLANO	SECRETARIA GENERAL	HOMBRE
3	ERNESTO PEDRIN MARQUEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
4	ADRIANA ZARATE FLORES	INTEGRANTE CDM	MUJER
5	ARMANDO RAMIREZ TERRIQUEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
6	ARMANDO ENRIQUE CARRILLO ROBLES	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
7	DAVID ENRIQUE PERALTA PEÑA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
8	SANDY ROXANA LUCERO FELIX	INTEGRANTE CDM	MUJER
9	SERGIO VLADIMIR CEJUDO RODRIGUEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
10	AIDA MURILLO MURILLO	INTEGRANTE CDM	MUJER
11	ROSA ISELA PERALTA PEÑA	INTEGRANTE CDM	MUJER
12	FRANCISCA FELIX BARRAGAN	INTEGRANTE CDM	MUJER
13	FLERIDA TORRES BERNAL	INTEGRANTE CDM	MUJER
14	MIGUEL RAMOS ORTEGA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE

MUNICIPIO MEXICALI			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	FRANCISCO RUEDA GOMEZ	PRESIDENCIA	HOMBRE
2	CONSUELO LUNA PINEDA	SECRETARIA GENERAL	MUJER
3	IVONNE SELENE VELAZQUEZ PIZANO	INTEGRANTE CDM	MUJER
4	RAQUEL GPE. SILVA ESPINOZA	INTEGRANTE CDM	MUJER
5	VIVIANA ARREGUIN DELGADO	INTEGRANTE CDM	MUJER
6	JULIA CONCEPCION HERNANDEZ ARREDONDO	INTEGRANTE CDM	MUJER

7	MONICA ERICKA RAMOS ACOSTA	INTEGRANTE CDM	MUJER
8	EDWIGES PIO RODRIGUEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
9	SOL ELVIRA PEREZ TORRESLARA	INTEGRANTE CDM	MUJER
10	SANDRA DENISSE COTA MONTES	INTEGRANTE CDM	MUJER
11	FRANCISCO JAVIER ORDUÑO VALDEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
12	JOSE ENRIQUE BURRUEL GARCIA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
13	JOAQUIN ANTONIO BARRAGAN MEDINA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
14	RAUL ALONSO LOPEZ ESCOBEDO	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
15	CARLOS SANDEZ MAGDALENO	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
16	ENRIQUE NAVARRETE MONTEJANO	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
17	DIEGO ALEJANDRO DELGADO BOJORQUEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
18	ANDRES BERNARDO PORRAS IBARRA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE

MUNICIPIO TECATE			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	LUCINA RODRIGUEZ MARTINEZ	PRESIDENCIA	MUJER
2	LIBRADO MONTELLANO TRILLAS	SECRETARIA GENERAL	HOMBRE
3	DONALDO EDUARDO PEÑALOSA AVILA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
4	SALVADOR GARCIA ESTRELLA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
5	ERICK FRANCISCO MORALES GONZALEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
6	JOSE FRANCISCO LOPEZ LEYVA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
7	MONICA JANETTE PALOMAREZ CHING	INTEGRANTE CDM	MUJER
8	LAURA ESTELA SEVILLA GARCIA	INTEGRANTE CDM	MUJER
9	MARTHA ALVAREZ ZAVALA	INTEGRANTE CDM	MUJER
10	MARIA CECILIA CHAIDEZ VILLARREAL	INTEGRANTE CDM	MUJER

MUNICIPIO TIJUANA			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	MYRNA GONZALEZ MEDINA	PRESIDENCIA	MUJER
2	HASSAN MARTIN FRANCO RUIZ	SECRETARIA GENERAL	HOMBRE
3	LETICIA GARCIA GARCIA	INTEGRANTE CDM	MUJER
4	MARIA LUISA SANCHEZ MEZA	INTEGRANTE CDM	MUJER
5	YOLANDA RAMIREZ TOVAR	INTEGRANTE CDM	MUJER
6	ZORAHIDA ZAALA AHUMADA	INTEGRANTE CDM	MUJER
7	PERLA VICTORIA GANDARA RIOS	INTEGRANTE CDM	MUJER

8	VERONICA GISSELLE ALVARADO RIOS	INTEGRANTE CDM	MUJER
9	HECTOR HUGO GUTIERREZ FILLA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
10	JESUS OSCAR MEZA DIAZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
11	LUIS ENRIQUE DE ALBA MONTOYA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
12	EDGAR FCO. CASTILLO FRAGA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
13	ANTONI ALEXANDER GONZALEZ RODRIGUEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
14	JUAN ANTONIO JIMENEZ FLORES	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
15	JUAN GABRIEL JIMENEZ RODRIGUEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
16	NORMA FABIOLA BENITEZ DIAZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
17	MARIA DEL ROSARIO TALAVERA OROZCO	INTEGRANTE CDM	MUJER
18	DANIEL BUENO GONZALEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE

MUNICIPIO TIJUANA			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	RAFAELA JOCOBI YOCUPICIO	PRESIDENCIA	MUJER
2	FRANCISCO ARMENTA LAGUNA	SECRETARÍA GENERAL	HOMBRE
3	EDGAR ABRAHAM LOPEZ BELLOZO	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
4	LARISSA YOLANDA MARISCAL CRESPO	INTEGRANTE CDM	MUJER
5	JORGE ESPIRIDION MORALES VILLANUEVA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
6	RICARDO CHAVARRIA MORALES	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
7	JULIO CESAR VAZQUEZ MONTEJANO	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
8	MONICA RUIZ DELGADILLO	INTEGRANTE CDM	MUJER
9	LIDIA XX LARA	INTEGRANTE CDM	MUJER
10	ISMAEL CHACON GUEREÑA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
11	SAUL ALBERTO MARQUES RUBIO	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
12	FERNANDO ROBLES RODRIGUEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
13	ALFONSO FERNANDEZ HERRERA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
14	DELIA BERENICE AGUILAR MARIAS	INTEGRANTE CDM	MUJER
15	GUADALUPE VIVIANA HERNANDEZ CASTAÑEDA	INTEGRANTE CDM	MUJER
16	MARIELA ESQUIVEL RODRIGUEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
17	ODALIS GARCIA URQUIDI	INTEGRANTE CDM	MUJER
18	GUILLERMINA DELIA AVILA SUAREZ	INTEGRANTE CDM	MUJER

MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO

1	YAQUELIN VALENZUELA ACOSTA	PRESIDENCIA	MUJER
2	EDGAR ANTONIO OROZCO ZAMORA	SECRETARÍA GENERAL	HOMBRE
3	ELVICELA SOTO CONTRERAS	INTEGRANTE CDM	MUJER
4	FRANCISCO SANDOVAL DERAS	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
5	SILVIA BAUTIZTA LOZANO	INTEGRANTE CDM	MUJER
6	ARTURO GONZALEZ VILLENA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
7	DULCE JEANNETH MURILLO GALLEGO	INTEGRANTE CDM	MUJER
8	MONICA ARACELI GARCIA MARTINEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
9	SARAI JACQUELINE RANGEL HERNANDEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
10	MICHAEL JACOBO LOPEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
11	ANTONIO MACIAS MEDINA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
12	JOSE SALVADOR ACOSTA MENDEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
13	MARIO ALBERTO ROMERO LEPE	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
14	HECTOR JAVIER URIAS LOPEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE

MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	RAUL ALEJANDRO QUIROZ QUEZADA	PRESIDENCIA	HOMBRE
2	YESENIA EDILENE GUERRERO RAMIREZ	SECRETARIA GENERAL	MUJER
3	MARIA GUADALUPE MORALES HUERTA	INTEGRANTE CDM	MUJER
4	HECTOR MANUEL GUERRERO HERNANDEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
5	JACQUELINE YESENIA CHAVEZ SUAREZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
6	FRANCISCO JAVIER HUERTA TORRES	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
7	TERESA RODRIGUEZ AGUIRRE	INTEGRANTE CDM	MUJER
8	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ESPINOZA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
9	BELINDA JULIANA DAGNINO MONTAÑO	INTEGRANTE CDM	MUJER
10	CESAR ABRAHAM HURTADO HERRERA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
11	KAROLINA AVILA CRUZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
12	MARIO GARATE MACIAS	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
13	CARMEN MUÑOZ CAMBRON	INTEGRANTE CDM	MUJER
14	SAMANTHA GALLARDO MIRANDA	INTEGRANTE CDM	MUJER

MUNICIPIO SAN QUINTÍN			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	ANA MARIA AMBRIZ ARROYO	PRESIDENCIA	MUJER

2	PEDRO CASTAÑEDA JIMENEZ	SECRETARÍA GENERAL	HOMBRE
3	MARÍA DEL CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
4	CARLOS YHOGEI SANTOS CRUZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
5	CLARA OSORIO MARTINEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
6	LUIS ALBERTO LOMELI MORALES	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
7	MARIELA LIZETH GONZALES RUIZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
8	MARTIN GASPAR CHAVEZ OLEA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
9	YESENIA GUADALUPE ISLAS AMBRIZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
10	RAUL AVIÑA AVIÑA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE

- 12.** El veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, la Comisión Nacional de Procesos Electorales, emitió el acuerdo **CNPE-151/2025**, relativo a la suspensión del proceso electivo para la Presidencia, Secretaría General e integrantes de los Comités Directivos Municipales de Mexicali, Tecate y San Quintín, del estado de Baja California, y declarando a las planillas únicas registradas, como planillas electas.
- 13.** El veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, la Comisión Nacional de Procesos Electorales, emitió el acuerdo **CNPE-153/2025**, relativo a la aprobación de documentación electoral y boletas a utilizar en las asambleas municipales en Tijuana, Ensenada y Playas de Rosarito, respecto al proceso electivo para la presidencia, Secretaría General e Integrantes de los Comités Directivos Municipales.
- 14.** De acuerdo con lo señalado en el numeral 34 del capítulo XI DE LA PROMOCIÓN DEL VOTO, se estableció el periodo de campaña en el ámbito municipal, el cual dio inició el quince de septiembre y concluyó el veintisiete de septiembre de dos mil veinticinco, un día antes de la asamblea.
- 15.** En fecha veintiocho de septiembre del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Asamblea Municipal para elegir las propuestas de las candidaturas al Consejo Nacional para el periodo 2025 – 2028, propuestas de las candidaturas al Consejo Estatal para el periodo 2025 – 2028, Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal (CDM) para el

periodo 2025 – 2028, delegadas y delegados numerarios a la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria; así como a la Asamblea Estatal.

16. El primero de octubre de dos mil veinticinco, esta Comisión Nacional de Procesos Electorales, emitió el acuerdo **RELATIVO A LA SOLICITUD DE ATRACCIÓN DEL PROCESO ELECTIVO DE PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA**, mediante documento identificado como **ACUERDO CNPE-165/2025**.
17. El tres de octubre de dos mil veinticinco, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS CUALES SE AUTORIZA A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES PARA QUE EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCIÓN, RESPECTO DE LA ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA ELECCIÓN DE PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA**, documento identificado como **SG/152/2025**.
18. El cinco de octubre de dos mil veinticinco, la Comisión Nacional de Procesos Electorales, emitió el acuerdo **CNPE-171/2025**, relativo al cómputo, calificación de la elección, declaratoria de validez de la elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en los municipios de Tijuana, Ensenada y Playas de Rosarito, del estado de Baja California, para el periodo 2025-2028.
19. Que en fecha cinco de octubre de dos mil veinticinco, se notificó a las y los candidatos declarados ganadores de acuerdo a lo señalado en el antecedente 12, a saber,

FRANCISCO RUEDA GÓMEZ, LUCINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ y ANA MARÍA AMBRIZ ARROYO, el oficio mediante el cual se les solicita remitan sus propuestas para la integración final de los Comités Directivos Municipales de Mexicali, Tecate y San Quintín, acompañadas de los expedientes completos de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria respectiva.

20. Que en fecha seis de octubre de dos mil veinticinco, se notificó a las y los candidatos a la Presidencia de las planillas que de acuerdo a lo señalado en el antecedente 18 hubiesen quedado en segundo lugar y obtuvieron el porcentaje que les brinda el derecho a proponer espacios de primera minoría, a saber, MARÍA DE LOURDES TORRES BERNAL, RAFAELA JOCOBI YOCUPICIO y RAÚL ALEJANDRO QUIROZ QUEZADA, el oficio mediante el cual se les solicita remitan las propuestas para la integración final de los Comités Directivos Municipales de Ensenada, Tijuana y Playas de Rosarito.

21. Los días seis y siete de octubre del dos mil veinticinco, las y los C. MARÍA DE LOURDES TORRES BERNAL, RAFAELA JOCOBI YOCUPICIO, FRANCISCO RUEDA GÓMEZ, LUCINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ y ANA MARÍA AMBRIZ ARROYO, remitieron oficio a esta Comisión, por medio del cual hacen las propuestas correspondientes para la integración final del Comité Directivo Municipal, anexando en su caso los expedientes de registro, siendo las siguientes personas:

MARÍA DE LOURDES TORRES BERNAL - MUNICIPIO ENSENADA			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	AIDA MURILLO MURILLO	INTEGRANTE CDM	MUJER
2	ARMANDO RAMIREZ TERRIQUEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
3	SERGIO VLADIMIR CEJUDO RODRIGUEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE

FRANCISCO RUEDA GÓMEZ - MUNICIPIO MEXICALI			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	ENRIQUE PEREZ TORRESLARA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
2	MARCELA DOMINGUEZ PEREZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
3	RENNE MALDONADO BARRIOS	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
4	YUZET SOFIA MORENO RODRIGUEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER

LUCINA RODRIGUEZ MARTINEZ - MUNICIPIO TECATE			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	ALICIA FABIOLA FABELA RUFINO	INTEGRANTE CDM	MUJER
2	RIGOBERTO MERIDA MIRANDA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE

RAFAELA JOCOBI YOCUPICIO - MUNICIPIO TIJUANA			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	ODALIS GARCIA URQUIDI	INTEGRANTE CDM	MUJER
2	MONICA RUIZ DELGADILLO	INTEGRANTE CDM	MUJER
3	EDGAR ABRAHAM LOPEZ BELLOZO	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
4	FRANCISCO ARMENTA LAGUNA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE

ANA MARÍA AMBRIZ ARROYO - MUNICIPIO SAN QUINTÍN			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	CONCEPCION DOLORES HIDALGO ROSALES	INTEGRANTE CDM	MUJER
2	ALFREDO GOMEZ VELASCO	INTEGRANTE CDM	HOMBRE

22. Habiéndose cumplido el término establecido para atender el requerimiento solicitado al C. RAÚL ALEJANDRO QUIROZ QUEZADA, no se recibió en esta Comisión Nacional escrito alguno sobre sus propuestas de integración al Comité Directivo Municipal de Playas de Rosarito, por lo que atendiendo lo establecido en el artículo 85 de los Estatutos del Partido Acción Nacional, deberá procederse a realizar la integración en orden de prelación del registro de su planilla, iniciando con quien contendió a la Presidencia y salvaguardando la paridad de género.

PRIMERA MINORIA - MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	YESENIA EDILENE GUERRERO RAMIREZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
2	RAUL ALEJANDRO QUIROZ QUEZADA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
3	MARIA GUADALUPE MORALES HUERTA	INTEGRANTE CDM	MUJER

Atendiendo a los antecedentes expuestos, esta Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional, se encuentra en posibilidades jurídicas de atender lo dispuesto en los artículos 109 y 115 de los Estatutos Generales, los cuales disponen que es competente para pronunciarse sobre la integración final de los Comités Directivos

Municipales de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y San Quintín, para el periodo 2025 – 2028, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 104, numerales 1 y 2, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, señala que la Comisión Permanente Nacional es el órgano encargado de la organización de las elecciones internas, con excepción de la relativa al Comité Ejecutivo Nacional; así como que, para su desarrollo, constituirá la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

SEGUNDO. Que, del artículo 108 de los Estatutos, se desprende que:

“Artículo 108

- 1. La Comisión Nacional de Procesos Electorales tendrá autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de elección que se realicen en el Partido, con excepción de lo correspondiente a la elección establecida en el artículo 53, párrafo 2.**
- 2. En los casos de los procesos de renovación de los órganos internos del partido, la conducción de los procesos dará inicio una vez que las convocatorias sean aprobadas.”**

(énfasis añadido)

TERCERO. Que el artículo 109 de los Estatutos Generales, establece que es facultad de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, calificar la validez de las elecciones internas, realizar los cómputos de las fórmulas de integración y remitir la calificación a los órganos correspondientes para su ratificación.

CUARTO. Que, del artículo 115 de los Estatutos, se desprende que:

“Artículo 115

- 1. La Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales, de conformidad con lo que establezca el reglamento y la convocatoria correspondiente.**

2. En cualquier momento, previa aprobación de la Comisión Permanente Nacional, la Comisión Nacional de Procesos Electorales podrá atraer la organización del proceso electivo de los ámbitos Estatal y Municipal. El reglamento precisará los términos para el ejercicio de la atracción.”

(énfasis añadido)

QUINTO. Que, del artículo 116 de los Estatutos, se desprende que:

“Artículo 116

1. Las Comisiones Estatales de Procesos Electorales y de la Ciudad de México, se integrarán por tres comisionadas o comisionados que serán nombrados y nombradas a propuesta de las respectivas Comisiones Permanentes Estatales por la Comisión Permanente Nacional, **previo dictamen de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, quien se encargará de la convocatoria y conducción de dicho proceso. [...]”**

(énfasis añadido)

SEXTO. Que el artículo 83 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional establece las bases para la elección e integración de los Comités Directivos Municipales, señalando que dicha elección se realiza mediante planillas conformadas por personas con militancia activa y derechos a salvo, quienes deben contar con al menos dos años de militancia partidista y uno en el municipio correspondiente, distinguirse por su lealtad a la doctrina del Partido y no haber sido sancionadas por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidaria en los tres años previos a la elección.

Asimismo, dicho dispositivo dispone que el registro se efectuará por planilla integrada por la Presidencia, Secretaría General y el número de integrantes determinado conforme al tamaño del listado nominal de militantes. Finalmente, prevé que, si al cierre del periodo de registro únicamente se presenta una planilla o se declara procedente un solo registro, el proceso electivo se suspenderá, declarándose ganadora la planilla registrada, y la persona titular de la candidatura a la Presidencia completará los espacios faltantes conforme a lo dispuesto en el propio Estatuto.

SÉPTIMO. Que el artículo 85 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional regula la integración de los Comités Directivos Municipales, estableciendo que debe considerarse la inclusión de las planillas minoritarias que hayan obtenido el segundo lugar con al menos el veinte por ciento de la votación total efectiva. Determina el número de integrantes que corresponderá a la planilla minoritaria según el tamaño del listado nominal de militantes, y establece que las y los integrantes propuestos deben ser remitidos a la Comisión Organizadora dentro de los dos días posteriores a la calificación de la elección. Asimismo, prevé que, en caso de no presentarse propuesta alguna, la integración se realizará siguiendo el orden de prelación del registro de la planilla minoritaria, iniciando con quien contendió a la Presidencia, respetando la paridad de género conforme al género alternado de la planilla ganadora.

OCTAVO. Que el veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, esta Comisión Nacional de Procesos Electorales emitió y publicó en sus estrados físicos y electrónicos el Acuerdo **CNPE-151/2025**, mediante el cual se determinó la suspensión del proceso electivo para la Presidencia, Secretaría General e integrantes de diversos Comités Directivos Municipales en el Estado de Baja California, así como la declaratoria de planillas electas, en observancia de lo dispuesto por el artículo 83, numeral 10, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional. Dicho acuerdo tuvo por objeto dar cumplimiento a las disposiciones estatutarias aplicables y otorgar certeza jurídica a los procesos internos, garantizando que las declaratorias respectivas se emitieran conforme a los principios de legalidad, transparencia y certeza que rigen el actuar de esta Comisión.

NOVENO. Que en aquellos municipios donde existió el registro de más de una planilla, el veintiocho de septiembre de dos mil veinticinco, se llevaron a cabo las Asambleas Municipales en los municipios de Tijuana, Ensenada y Playas de Rosarito, en el estado de Baja California. De conformidad con las actas de la Jornada Electoral, se constató la existencia del quorum legal para desahogar en su totalidad el orden del día, y dentro de las mismas se realizó la elección de la Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en los citados municipios; y en dicho acto, se

cumplió con los principios de certeza y legalidad, así como con todos los parámetros estatutarios, reglamentarios y de lineamientos respectivos.

DÉCIMO. Que el cinco de octubre de dos mil veinticinco, se publicó en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Nacional de Procesos Electorales el Acuerdo **CNPE-171/2025**, mediante el cual esta Comisión llevó a cabo el cómputo, calificación de la elección y declaratoria de validez de la elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en los municipios de Tijuana, Ensenada y Playas de Rosarito, del Estado de Baja California, para el periodo 2025-2028. Dicho acuerdo tuvo por objeto formalizar los resultados de los procesos electivos respectivos, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, garantizando con ello certeza y legalidad en la integración de las estructuras municipales del Partido.

DÉCIMO PRIMERO. Que el cinco de octubre de dos mil veinticinco, con fundamento en el Acuerdo **CNPE-151/2025**, se notificó a las y los candidatos declarados ganadores el oficio mediante el cual se les solicitó remitir sus propuestas para la integración final de los Comités Directivos Municipales de Mexicali, Tecate y San Quintín, acompañadas de los expedientes completos, conforme a lo establecido en la Convocatoria respectiva.

DÉCIMO SEGUNDO. Que el seis de octubre de dos mil veinticinco, con base en el Acuerdo **CNPE-171/2025**, se notificó a las y los candidatos a la Presidencia de las planillas que obtuvieron el segundo lugar y alcanzaron el porcentaje que les otorga el derecho a proponer espacios de primera minoría, el oficio correspondiente mediante el cual se les solicitó remitir sus propuestas para la integración final de los Comités Directivos Municipales de Ensenada, Tijuana y Playas de Rosarito.

DÉCIMO TERCERO. Que los días seis y siete de octubre de dos mil veinticinco, las y los C. María de Lourdes Torres Bernal, Rafaela Jacobi Yocupicio, Francisco Rueda Gómez, Lucina Rodríguez Martínez y Ana María Ambriz Arroyo remitieron a esta Comisión Nacional los oficios mediante los cuales presentaron sus propuestas para la integración

final de los respectivos Comités Directivos Municipales, anexando, en su caso, la documentación y expedientes de registro correspondientes.

DÉCIMO CUARTO. Que, habiendo transcurrido el plazo establecido para atender el requerimiento formulado al C. Raúl Alejandro Quiroz Quezada, no se recibió en esta Comisión Nacional escrito alguno con las propuestas para la integración del Comité Directivo Municipal de Playas de Rosarito. En tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, el cual establece que, en caso de no presentarse las propuestas correspondientes dentro del término señalado, la integración deberá realizarse siguiendo el orden de prelación del registro de la planilla de primera minoría, iniciando con quien contendió a la Presidencia, respetando en todo momento el principio de paridad de género, atendiendo al género alternado con que inicie la planilla ganadora.

DÉCIMO QUINTO. Una vez que esta Comisión Nacional tuvo a la vista los expedientes de registro de las personas que se integrarían a las planillas electas del Estado de Baja California, ya sea por primera minoría o en el caso de planillas únicas, los espacios faltantes, procedió a realizar la revisión de los requisitos de conformidad con lo previsto en el artículo 83 de los Estatutos Generales, las personas que integren los Comités Directivos Municipales deberán contar con militancia activa y tener sus derechos a salvo, reunir los requisitos de antigüedad y lealtad a la doctrina del Partido, y no haber sido sancionadas por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidaria en los tres años anteriores a la elección, garantizando que la integración final cumpla con las condiciones estatutarias de idoneidad, legalidad y representatividad.

Que, en observancia de dichos preceptos, esta Comisión Nacional procederá a realizar la integración final de las planillas electas de los Comités Directivos Municipales de Baja California, atendiendo al orden de prelación y los principios de paridad, legalidad, certeza y equidad, con el propósito de salvaguardar la correcta constitución y funcionamiento de los órganos municipales del Partido Acción Nacional.

DÉCIMO SEXTO. Que, una vez autorizada la facultad de atracción por la Comisión Permanente del Consejo Nacional, esta Comisión Nacional, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias, se encuentra en posibilidades técnicas y jurídicas de realizar la integración final de las planillas electas de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en los municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y San Quintín, del estado de Baja California, para el periodo 2025-2028.

Atendiendo a lo hasta aquí expuesto y fundado, esta Comisión Nacional de Procesos Electorales, emite los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se declaran procedentes las propuestas de las y los C. MARÍA DE LOURDES TORRES BERNAL, FRANCISCO RUEDA GÓMEZ, LUCINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, RAFAELA JOCOBI YOCUPICIO y ANA MARÍA AMBRIZ ARROYO, para la integración final de las planillas electas de los Comités Directivos Municipales en Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y San Quintín, descritas en el antecedente 21.

SEGUNDO. Se definen por orden de prelación las personas seleccionadas para realizar la integración final del Comité Directivo Municipal en Playas de Rosarito, de acuerdo con lo establecido en el antecedente 22.

TERCERO. La integración final de los Comités Directivos Municipales de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y San Quintín, del Partido Acción Nacional en el estado de Baja California, para el periodo 2025-2028, queda de la siguiente manera:

MUNICIPIO ENSENADA			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	CARLOS ENRIQUE GARCIA LAZCANO	PRESIDENCIA	HOMBRE
2	MARTHA ELENA VERA GONZALEZ	SECRETARIA GENERAL	MUJER
3	DANIEL VALERIANO AGUILAR	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
4	FRANCISCO ALONSO GODOY MARTINEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
5	IVAN NOLASCO CRUZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE

6	LIMBERG CARBALLO ACUÑA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
7	RAFAEL FELIPE CORAL GUTIERREZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
8	OCTAVIO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ARCOCHA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
9	ADRIANA GUADALUPE AMADOR MEJIA	INTEGRANTE CDM	MUJER
10	AIDEE JIMENEZ BARCENAS	INTEGRANTE CDM	MUJER
11	FRIDA PATRICIA GONZALEZ JIMENEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
12	IVETT LORENA GARCIA SANCHEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
13	YOSELIN VILLIFAÑA VARGAS	INTEGRANTE CDM	MUJER
14	MARIA DOLORES PAREDES MENDOZA	INTEGRANTE CDM	MUJER
15	ARMANDO RAMIREZ TERRIQUEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
16	AIDA MURILLO MURILLO	INTEGRANTE CDM	MUJER
17	SERGIO VLADIMIR CEJUDO RODRIGUEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE

MUNICIPIO MEXICALI			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	FRANCISCO RUEDA GOMEZ	PRESIDENCIA	HOMBRE
2	CONSUELO LUNA PINEDA	SECRETARIA GENERAL	MUJER
3	IVONNE SELENE VELAZQUEZ PIZANO	INTEGRANTE CDM	MUJER
4	RAQUEL GPE. SILVA ESPINOZA	INTEGRANTE CDM	MUJER
5	VIVIANA ARREGUIN DELGADO	INTEGRANTE CDM	MUJER
6	JULIA CONCEPCION HERNANDEZ ARREDONDO	INTEGRANTE CDM	MUJER
7	MONICA ERICKA RAMOS ACOSTA	INTEGRANTE CDM	MUJER
8	EDWIGES PIO RODRIGUEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
9	SOL ELVIRA PEREZ TORRESLARA	INTEGRANTE CDM	MUJER
10	SANDRA DENISSE COTA MONTES	INTEGRANTE CDM	MUJER
11	FRANCISCO JAVIER ORDUÑO VALDEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
12	JOSE ENRIQUE BURRUEL GARCIA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
13	JOAQUIN ANTONIO BARRAGAN MEDINA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
14	RAUL ALONSO LOPEZ ESCOBEDO	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
15	CARLOS SANDEZ MAGDALENO	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
16	ENRIQUE NAVARRETE MONTEJANO	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
17	DIEGO ALEJANDRO DELGADO BOJORQUEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
18	ANDRES BERNARDO PORRAS IBARRA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
19	ENRIQUE PEREZ TORRESLARA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
20	MARCELA DOMINGUEZ PEREZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
21	RENNE MALDONADO BARRIOS	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
22	YUZET SOFIA MORENO RODRIGUEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER

MUNICIPIO TECATE

No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	LUCINA RODRIGUEZ MARTINEZ	PRESIDENCIA	MUJER
2	LIBRADO MONTELLANO TRILLAS	SECRETARIA GENERAL	HOMBRE
3	DONALDO EDUARDO PEÑALOSA AVILA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
4	SALVADOR GARCIA ESTRELLA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
5	ERICK FRANCISCO MORALES GONZALEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
6	JOSE FRANCISCO LOPEZ LEYVA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
7	MONICA JANETTE PALOMAREZ CHING	INTEGRANTE CDM	MUJER
8	LAURA ESTELA SEVILLA GARCIA	INTEGRANTE CDM	MUJER
9	MARTHA ALVAREZ ZAVALA	INTEGRANTE CDM	MUJER
10	MARIA CECILIA CHAIDEZ VILLARREAL	INTEGRANTE CDM	MUJER
11	ALICIA FABIOLA FABELA RUFINO	INTEGRANTE CDM	MUJER
12	RIGOBERTO MERIDA MIRANDA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE

MUNICIPIO TIJUANA			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	MYRNA GONZALEZ MEDINA	PRESIDENCIA	MUJER
2	HASSAN MARTIN FRANCO RUIZ	SECRETARIA GENERAL	HOMBRE
3	LETICIA GARCIA GARCIA	INTEGRANTE CDM	MUJER
4	MARIA LUISA SANCHEZ MEZA	INTEGRANTE CDM	MUJER
5	YOLANDA RAMIREZ TOVAR	INTEGRANTE CDM	MUJER
6	ZORAHIDA ZAALA AHUMADA	INTEGRANTE CDM	MUJER
7	PERLA VICTORIA GANDARA RIOS	INTEGRANTE CDM	MUJER
8	VERONICA GISSELLE ALVARADO RIOS	INTEGRANTE CDM	MUJER
9	HECTOR HUGO GUTIERREZ FILLA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
10	JESUS OSCAR MEZA DIAZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
11	LUIS ENRIQUE DE ALBA MONTOYA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
12	EDGAR FCO. CASTILLO FRAGA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
13	ANTONI ALEXANDER GONZALEZ RODRIGUEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
14	JUAN ANTONIO JIMENEZ FLORES	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
15	JUAN GABRIEL JIMENEZ RODRIGUEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
16	NORMA FABIOLA BENITEZ DIAZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
17	MARIA DEL ROSARIO TALAVERA OROZCO	INTEGRANTE CDM	MUJER
18	DANIEL BUENO GONZALEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
19	ODALIS GARCIA URQUIDI	INTEGRANTE CDM	MUJER
20	MONICA RUIZ DELGADILLO	INTEGRANTE CDM	MUJER
21	EDGAR ABRAHAM LOPEZ BELLOZO	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
22	FRANCISCO ARMENTA LAGUNA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE

MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	YAQUELIN VALENZUELA ACOSTA	PRESIDENCIA	MUJER
2	EDGAR ANTONIO OROZCO ZAMORA	SECRETARÍA GENERAL	HOMBRE
3	ELVICELA SOTO CONTRERAS	INTEGRANTE CDM	MUJER
4	FRANCISCO SANDOVAL DERAS	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
5	SILVIA BAUTIZTA LOZANO	INTEGRANTE CDM	MUJER
6	ARTURO GONZALEZ VILLENA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
7	DULCE JEANNETH MURILLO GALLEG0	INTEGRANTE CDM	MUJER
8	MONICA ARACELI GARCIA MARTINEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
9	SARAI JACQUELINE RANGEL HERNANDEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
10	MICHAEL JACOBO LOPEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
11	ANTONIO MACIAS MEDINA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
12	JOSE SALVADOR ACOSTA MENDEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
13	MARIO ALBERTO ROMERO LEPE	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
14	HECTOR JAVIER URIAS LOPEZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
15	YESENIA EDILENE GUERRERO RAMIREZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
16	RAUL ALEJANDRO QUIROZ QUEZADA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
17	MARIA GUADALUPE MORALES HUERTA	INTEGRANTE CDM	MUJER

MUNICIPIO SAN QUINTÍN			
No.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
1	ANA MARIA AMBRIZ ARROYO	PRESIDENCIA	MUJER
2	PEDRO CASTAÑEDA JIMENEZ	SECRETARÍA GENERAL	HOMBRE
3	MARÍA DEL CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
4	CARLOS YHOGEI SANTOS CRUZ	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
5	CLARA OSORIO MARTINEZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
6	LUIS ALBERTO LOMELI MORALES	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
7	MARIELA LIZETH GONZALES RUIZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
8	MARTIN GASPAR CHAVEZ OLEA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
9	YESENIA GUADALUPE ISLAS AMBRIZ	INTEGRANTE CDM	MUJER
10	RAUL AVIÑA AVIÑA	INTEGRANTE CDM	HOMBRE
11	CONCEPCION DOLORES HIDALGO ROSALES	INTEGRANTE CDM	MUJER
12	ALFREDO GOMEZ VELASCO	INTEGRANTE CDM	HOMBRE

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional, publicar el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este órgano partidista.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional, notificar el presente acuerdo a la Comisión Permanente Nacional, al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California, y a la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California.

SEXTO. Regístrese, archívese y provéase lo necesario para su cumplimiento.

Así lo acordó la Comisión Nacional de Procesos Electorales por unanimidad de votos, el ocho de octubre de dos mil veinticinco.

Atentamente

*“Por una patria ordenada y generosa,
y una vida mejor y más digna para todos”*

COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES



**GEOVANNY JONATHAN BARAJAS
GALVÁN
COMISIONADO PRESIDENTE**



**PAULINA ORTEGA MARTÍNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA**